



Al Despacho de la señora Juez, informando que en memorial recibido el 19 de abril de 2022, la apoderada judicial de la demandante allega certificación de existencia de cuenta bancaria. Pasa para resolver. Bucaramanga, 05 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria

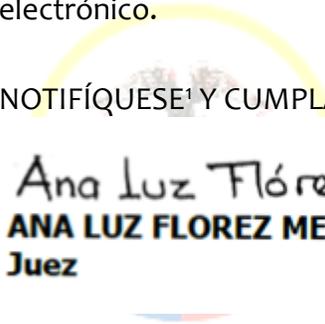
**RAD. 2021-00437-00**  
**ALIMENTOS**

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese y póngase en conocimiento del demandado la certificación de cuenta bancaria expedida por el Banco de Bogotá cuyo titular es la demandante Claudia Sarmiento.

Como quiera que el proceso se encuentra terminado, remítase dicho memorial vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CUMPLASE,  Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

---

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 06 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 049 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria